



Barcelona, 8 de Abril de 1946

Sr. Administrador de la Sociedad Gran Teatro del Liceo.

San Pablo, 1, bis,

C i u d a d

Muy Sr. mio: Como prometí a Vd., se han probado y reparado las mangueras que retiramos, sé ha encargado a la Sociedad General de Aguas de Barcelona el estudio de las operaciones a practicar para la mayoría de bocas de incendio del Teatro que hoy se alimentan del agua de los cuatro depósitos emplazados sobre el terrado del edificio, puedan hacerlo directamente de la canalización de la vía pública - estudio que ignoro si han entregado ya a Vd. - y puedo manifestarles que por lo menos la Casa Minimax puede suministrarles los enchufes "Barcelona" que convengan y las mangueras que sean necesarias para sustituir las que resultan inútiles y para lograr que las instalaciones que Vdes. tengan sean con mangueras por lo menos de 15 metros de longitud.

Del estudio hecho por este Servicio de las instalaciones de defensa contra el fuego del Liceo resulta:

Primero.- Que las bocas de incendio instaladas en las calles que rodean el edificio son escasas en número y con una presión de tres atmósferas, siendo por lo tanto insuficientes así para combatir un incendio en serio utilizando las para establecimientos directos, como para alimentar nuestros Auto-

10321-30-4

Bombas-Tanques.

Segundo.- Que las ocho bocas de incendio instaladas en el escenario reciben el agua directamente de la canalización emplazada en la vía pública a una presión solo de dos atmósferas insuficiente para combatir un incendio y que las veinte y dos bocas restantes instaladas en las distintas plantas del edificio, por alimentarse del agua de los cuatro depósitos emplazados en el terrado pueden solo proyectarla a una presión de una atmósfera en la planta baja y a una presión inapreciable en el último piso, presiones ambas más insuficientes todavía.

Tercero.- Que mientras que en los grifos y en uno de los extremos de las mangueras existe el enchufe reglamentario "Barcelona" en el otro extremo y en las lanzas carecen de él.

Cuarto.- Que de las treinta y dos piezas de manguera retiradas del Liceo para su comprobación y que fueron sustituidas por otras de este Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, veinte y dos se encuentran en buen estado, dos han sido reparadas, desde luego por cuenta de Vdes., haciéndoles poner unos parches por la misma casa que se los pone a las nuestras, una ha sido reparada por nosotros sustituyéndole una de las ligaduras de alambre y las siete restantes han resultado completamente inútiles.

Quinta.- Que las mangueras que se dan por buenas son todas ellas de diez ó menos metros, longitud insuficiente ya que dadas las dimensiones de todas las dependencias del Teatro, deberían tener por lo menos quince



JEFATURA

a veinte metros, según sus emplazamientos.

Sexto.- Que las veinte y cinco mangueras que resultan aprovechables, podrían instalarse de dos en dos, una vez terminadas por sus extremos con enchufes "Barcelona".

Septimo.- Que las operaciones que deben practicarse para subsanar los defectos apuntados y el de la falta de luz en caso de avería en la instalación eléctrica son las siguientes:

a) Interesar de la Sociedad General de Aguas de Barcelona que pratique los trabajos necesarios para lograr una presión no inferior a cinco atmósferas en las bocas de incendio emplazadas en la vía pública y que instale un número prudencial, cuatro serían por lo menos las necesarias, de bocas de 100 m/m. para poder con ellas alimentar nuestros Auto-Bomas-Tanques.

Sobre esta cuestión oficiaré en el sentido indicado al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde, Ponente de Obras Públicas bajo cuya autoridad directa está este Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

b) Interesar así mismo de la citada Sociedad la práctica de las va-

riaciones necesarias a efectuar por ellos y por Vdes. para conseguir que la totalidad de las bocas de incendio instaladas en el interior del edificio se alimenten directamente de la canalización general de la vía pública y lleguen a tener una presión de cuatro atmósferas, con lo que ya podría uno defenderse con ciertas probabilidades de éxito.

- c) Repasar el funcionamiento de todas estas bocas de incendio, así como de las tomas principales y de la canalización interior, ya que bastantes de estos elementos tienen deficiencias en su funcionamiento.
- d) Adquirir diez y ocho nuevas mangueras de 15 a 20 metros de longitud para que así todas las bocas tengan su correspondiente manguera y estas puedan llenar prácticamente su cometido.
- e) Colocar enchufes "Barcelona" en todas las bocas, mangueras y lanzas que no las tengan, y
- f) Colocar junto a las bocas de incendio, por lo menos una antorcha "Casimir" de acetileno como las que usamos nosotros o de otra marca similar.

Vamos a ocuparnos ahora de los extintores. El número de estos aparatos que deberían existir distribuidos por todo el edificio es difícil de fijar, pero como que sería conveniente que no distasen el uno del otro más de unos quince metros, el que sería aconsejable es por lo menos el de se-



JEFATURA

senta, repartidos en la forma siguiente:

Seis en la platea y seis en el corredor de acceso a la misma y a sus palcos; doce distribuidos en igual forma en el anfiteatro; veinte y cuatro repartidos por partes iguales en los restantes cuatro pisos; doce en el escenario y ocho en las otras dependencias.

Antes de terminar esta carta y teniendo en cuenta la publicación de la última disposición del Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta Consultiva é Inspector de Espectáculos, sobre el estado de las instalaciones de la defensa contra el fuego en todas las Salas de Espectáculos de Barcelona y su Provincia, he de manifestar a Vd. que ya se están practicando las visitas de inspección para sancionar el incumplimiento de la misma y que como consecuencia que tienen Vdes. un cierto plazo para ponerse en regla por lo que a bocas de incendio, mangueras, enchufes y extintores existentes se refiere, pues de lo contrario sería imposible el evitar una sanción, en este caso mucho más dolorosa por tratarse de nuestro primer Teatro de la Ciudad.

El próximo miércoles día 10 de los corrientes a las 9 de la mañana, pasaremos a devolver sus mangueras y a retirar las nuestras, rogándole tenga

personal que cooperando con los Bomberos permita terminar cuanto antes la operación.

Quedo como siempre de Vd. atto. s. s. q. e. s. m.

